



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01009130- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Laura Vargas a cargo del Centro de Transferencia “Jardín Agrobotánico Interactivo”;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA

Que los estudiantes cumplen con lo establecido en el Art. 5, incisos a, b y c de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

Que la selección de los becarios se ha realizado conforme al Art. 12 de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

Que la incorporación de estudiantes en actividades de asistencia técnica y transferencia, ofrece una oportunidad para su desarrollo profesional y personal.

Que en el contexto actual es importante sostener las actividades y adecuar instancias que permitan a los estudiantes capacitaciones y experiencia.

Que la presente designación cuenta con un aval del Área Económica Financiera que garantiza la viabilidad económica de la presente asignación.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como becarios a los estudiantes que se mencionan a continuación, por el período comprendido desde enero de 2026 hasta junio de 2026, quienes desempeñarán tareas de 10 (diez) horas semanales en la “Promoción de Actividades para la Asistencia Técnica y Transferencia” en la Unidad Facilitadora Jardín Interactivo Agrobotánico-FCA.

- BELIS CABALLERO, Yamila Elizabeth, con DNI 45092372 (FCA-UNC)
- CARRIZO, Macarena Alejandra, con DNI 44828194 (FCA-UNC)
- CUELLO DOMÍNGUEZ, Susana Ayelén del Carmen, con DNI 42692174 (FCA-UNC)
- ECHEVARRÍA, Lautaro, con DNI 43740234 (FCA-UNC)
- LISTELLO, Sebastián, con DNI 35168941 (FO-UNC)
- PADILLA FERRO, Marcelo Emmanuel, con DNI 38506227 (FCE-UNC)
- PAEZ LOZA, Adriana Rosa, con DNI 17012304 (FCA-UNC)
- PEREGO, Rocío, con DNI 41827399 (FO-UNC)
- PUCHETA, Úrsula, con DNI 39736470 (FO-UNC)
- QUISPE, Mirna Malen, con DNI 42528631 (FCA-UNC)
- TOSELLO BOARI, Felipe, con DNI 37852796 (FD-UNC)

El régimen de remuneración mensual será de actualización permanente, asignado de acuerdo al inc d. del artículo 11 de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

Las actividades a desarrollar por los becarios en el ámbito de la FCA-UNC sede ciudad universitaria y sede campo escuela, y espacios verdes de la Facultad de Odontología (FO), de Ciencias Económicas (FCE) y de Derecho (FD) serán las siguientes:

- Mantenimiento de los espacios verdes (carpeta cespitosa, canteros, macetas, etc.).
- Cuidado, reproducción y reposición de especies arbustivas y herbáceas.
- Cuidado, reproducción y reposición de especies nativas arbustivas y herbáceas.

La remuneración percibida por los becarios será fija, equivalente al monto por hora que percibe un Ayudante Alumno Categoría "B" sin antigüedad según ficha 10 al día de la fecha, conforme a lo establecido en el art. 10 de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer como responsables de la supervisión de las tareas a la Dra. Silvia Patricia Gil y a la Mgter. Ing. Agr. Laura Vargas por el período de duración de la beca como carga anexa a las funciones docentes.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiados Fuente 12 y recursos Propios del Centro de Transferencia Jardín Agrobotánico Interactivo.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora.